

ES

11

21

22

NUMERO	245.216/2
FECHA DE PRESENTACION	22.8.1.979

Y

PPG/in



ESPAÑA

PS 50 16-12-79

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL, 1980

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	G09F 7/18; B44C 1/16

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

SOFORTE RECEPTOR DE IMAGENES POR TRANSFERENCIA EN SECO.

71 SOLICITANTE (S)

DON FRANCISCO RODRIGUEZ MAYORAL

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID - 35, Basilio de Prado, nº 9

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

El mismo solicitante

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un soporte receptor de imágenes por transferencia en seco.

5 Debido a las condiciones actuales de mercado la venta de determinados productos se ve grandemente ayuda da si se incluye con ellos algún regalo complementario o "gadget". En este sentido cabe destacar a modo de ejemplo las fotografías, ilustraciones o cromos que se incluyen en el seno de las tapas de envases de los utilizados, normal-
10 mente para productos de gran consumo.

La inclusión de dichos objetos en estos pro-
ductos, o incluso, en pequeños sobres o cualquier otro ti-
po de soportes presenta el inconveniente de la necesidad -
de incorporar uno a uno los diferentes fotogramas o cuer-
15 pos en cuestión o bien efectuar un plegado que afecta a su superficie ilustrada. Pues bien, el objeto de la invención lo constituye la aportación de una configuración soporte -
merced a la cual se permite la incorporación de un número -
determinado de textos o figuras, dotado de unas muy preci-
20 sas líneas de plegado y cortes de troquel que permiten un óptimo y rápido plegado determinante de una configuración final perfectamente adaptable a las condicionantes del envase y que no afecta, en la mayoría de los casos, a los textos o ilustraciones que se desean promocionar.

25 Alternativamente, el soporte objeto de la in vención puede cumplir una duplicidad de funciones, con la consiguiente duplicidad en la utilidad de la misma. En efec-
to, el soporte que se solicita constituye, como anterior-
mente se ha expresado, un medio portador de textos ilus-
30 trados y/o figuras que, lógicamente, contribuirán a la pro-

1 moción del producto de gran consumo al que acompañan. Sin
embargo, este soporte podrá ejercer, en otros casos, la -
función de base sobre la que se transferirán textos, fi-
guras, difundidos según este sistema o bien algún otro me-
5 dio de promoción.

El soporte que presenta la invención, permi-
te una operación de plegado que determina un apilamiento -
de configuración similar a la del envase en que se ubique.
Una característica a destacar es la de que tres de los -
10 cuerpos constitutivos del conjunto quedan superpuestos sobre
otros dos de similares características formales.

Es característica común a todos los soportes
el hecho de que los cuerpos sean de perímetro circular o -
bien una estructuración con su periferia tendente al círcu
15 lo y definiéndose entre los cuerpos integrantes de cada so
porte unas líneas de plegado y determinados cortes que con
llevan a la operación de plegado que más adelante se des-
cribe.

Para complementar la descripción que seguida
20 mente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor -
comprensión de las características de la invención se acom
paña a la presente memoria descriptiva y formando parte -
integrante de la misma de un juego de planos en los que -
con carácter ilustrativo y no limitativo se representa una
25 serie de ejemplos de realización en los que es caracterís-
tica común a todos ellos la circunstancia de representarse
mediante línea discontinua los trazos por los que es neces
ario efectuar un dobléz, mientras que con línea gruesa se in
dican las aristas o líneas en las que existe un corte efec-
30 tuado a troquel en la realización del soporte, quedando na

1 servada la superficie delimitada por línea delgada conti-
nua, para la inclusión de los textos o ilustraciones que se
deseen promocionar.

5 La figura 1ª muestra un soporte, según la in-
vención con la particularidad de que las líneas de doblez
y corte no acceden a las zonas reservadas para los textos o
ilustraciones y que da lugar a un plegado pseudocircular.

10 La figura 2ª representa una vista en planta
de un ejemplo de realización del soporte que produce un ple-
gado de planta circular.

La figura 3ª muestra una variante de realiza-
ción de un soporte similar al de la figura anterior y que
ofrece un plegado de configuración circular.

15 La figura 4ª muestra una vista en perspecti-
va de una situación intermedia en la operación de plegado
del soporte que presenta la invención y, que corresponde a
la realización del soporte mostrado en la figura 2ª.

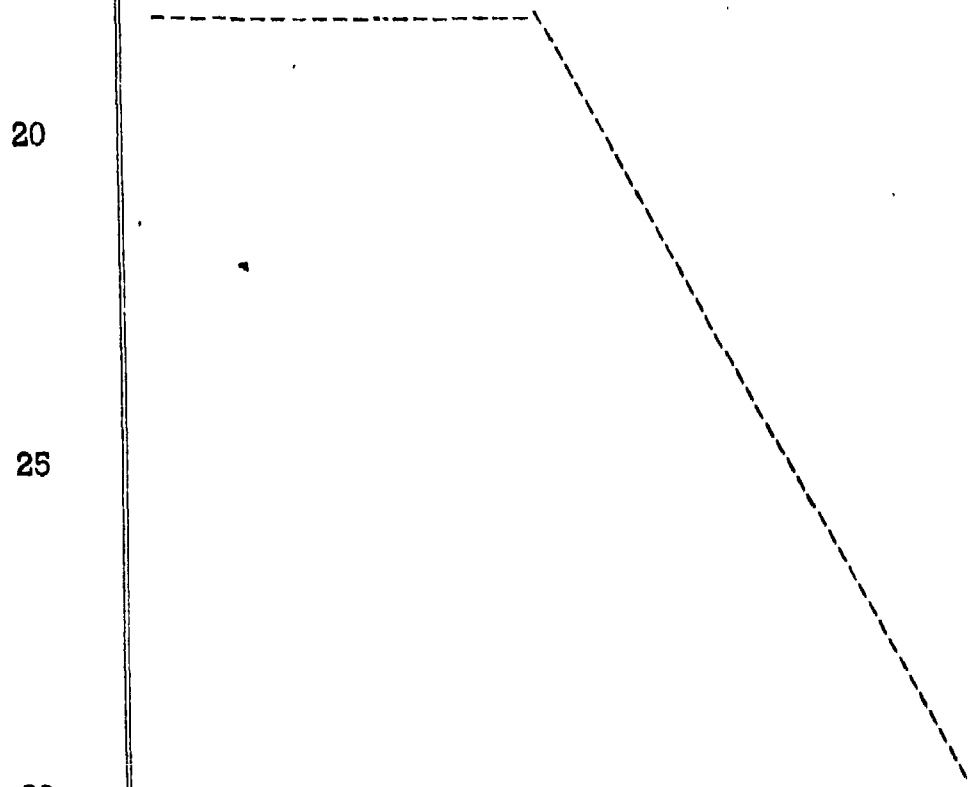
20 La figura 5ª corresponde a una vista en pers-
pectiva de la situación del soporte en una situación próxi-
ma a la finalización del proceso de plegado.

25 A la vista de las mencionadas figuras, y como
puede comprobarse, el soporte para textos ilustrados para
transferencias en seco, objeto de la presente invención que
es constituido a partir de una lámina troquelada o no, (1)
compuesta por cinco cuerpos (2) dispuestos adyacentes o se-
cantemente y de manera que tres de ellos alineados se super-
ponen a una hilera formada por dos de ellos determinando -
una característica configuración de conjunto.

30 La lámina (1) está afectada por unas líneas -
de doblez (2), representadas en los planos adjuntos por lí-

1 nea de trazos, así como por unos cortes, representados por
línea gruesa continua, afectados en el momento de troque-
lar la aludida lámina (1).

5 Como ejemplo ilustrativo de una operación de
plegado en la figura 4ª del adjunto juego de planos se pre-
senta el soporte mostrado en la figura 1ª en una posición -
intermedia de la operación de plegado. Las referencias 4 a
10 8 indican cada uno de los cuerpos constitutivos del soporte
en orden a facilitar la comprensión y localización de -
cada uno de dichos cuerpos durante la representada ope-
ración de plegado. Como puede observarse en la figura 5ª la
configuración definitiva que adoptará el soporte una vez -
realizada dicha operación será la de un cuerpo con una plan-
ta circular o pseudocircular, merced a cuya configuración es
15 posible efectuar, entre otras, las operaciones citadas al -
principio de esta memoria descriptiva, con las consiguien-
tes ventajas derivadas de su uso.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1. SOPORTE RECEPTOR DE IMAGENES POR TRANS-
FERENCIA EN SECO, esencialmente caracterizado porque se -
constituye mediante una lámina impresa y troquelada compo-
niendo cinco cuerpos de configuración poligonal, circular
5 o tendente al círculo, agrupados en dos hileras, una de -
las cuales comprende tres cuerpos y la otra dos, estando -
unidos unos a otros al menos por una zona de hendido que de
fine, en cada caso, una línea de doblez que permite plegar
y superponer unos cuerpos a otros habiendo previsto además
10 que dichas líneas de doblez están combinadas con otras lí-
neas que son cortes.

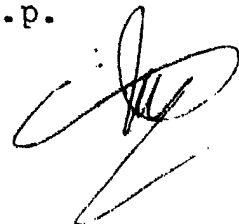
 2. Se reivindica por último como objeto so-
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-
cita: SOPORTE RECEPTOR DE IMAGENES POR TRANSFERENCIA EN SE
15 CO.

 Todo conforme queda descrito y reivindicado -
en la presente memoria descriptiva que consta de ocho pá-
ginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 22 de Agosto de 1.979

BERNARDO UNGRIA

p.p.



20

25

30